



Declaran constitucionalidad de reformas a GN y pueblos indígenas

Rolando Ramos y Maritza Pérez
politica@eleconomista.mx

El Congreso de la Unión hizo la declaratoria de aprobación de dos decretos que reforman la Constitución en materia de Guardia Nacional y de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos.

“La Cámara de Senadores declara aprobado el decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, en materia de Guardia Nacional”, afirmó Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara Alta.

Aprobaron dichas enmiendas las Legislaturas de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zatecas y Ciudad de México.

El Artículo 135 de la Constitución establece que las reformas constitucionales aprobadas por el Congreso de la Unión deben ser aprobadas también por la mayoría de las 32 Legislaturas de las entidades federativas del país para su entrada en vigor.

Se ausenta oposición

Por su parte, sin la presencia de la oposición, el pleno de la Cámara de Diputados emitió también la declaratoria de constitucionalidad de las reformas en materia de

la Guardia Nacional y de Pueblos Indígenas y Afroamericanos. Con ello, el presidente puede realizar su promulgación.

En tan sólo 12 minutos, y con la única presencia de Morena y sus aliados, el PT y PVEM, el diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (Morena), en calidad de presidente en turno de la Mesa Directiva emitió dichas declaratorias al confirmar que ambas reformas fueron aprobadas por 26 congresos.

Durante la sesión convocada de manera exclusiva para estos procesos, diputadas y diputados del bloque oficialista festejaron estas reformas en medio de consignas como: “¡Sí se pudo, sí se pudo!” y “¡Es un honor estar con Obrador!”.